

ANEXO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PJE.	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
Precio Ofertado	100	40 %	40 pts.
Cumplimiento de requerimientos Técnicos	100	25%	25 pts.
Plazo de Entrega	100	20 %	20 pts.
Garantía	100	10 %	10 pts.
Comportamiento contractual anterior	100	5%	5 pts.

Criterios de evaluación:

- a. **Precio ofertado (40%):** El puntaje máximo asignado para la propuesta económica es de 100 (cien) Pts. Con un 40 (cuarenta) % de ponderación. Oferta de menor valor, la que se considerará como valor base para el cálculo porcentual del puntaje, para el resto de las ofertas, de acuerdo con la siguiente fórmula:
- $$\text{Puntaje} = ((\text{Precio mínimo ofertado}) / (\text{Precio Ofertado})) * 100$$

Nota: Los oferentes deberán respaldar su respectiva oferta, con un anexo económico que detalle cada uno de los elementos, materiales requeridos, valorizado ítem por ítem. Quienes no lo presenten quedarán “EXCLUIDOS” del proceso de evaluación.

Nota: Se entenderá que todos los montos ingresados en el sistema corresponden a valores netos, es decir, no incluyen el impuesto al valor agregado (IVA).

- b. **Cumplimiento requerimientos específicos y calidad de productos ofertados. (25%)**

El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas de cada bien o producto, indicadas en las bases técnicas. Requerimientos específicos, adjuntando: Imágenes a color de cada tipo de producto ofertado, ficha técnica de cada bien o producto ofertado y paleta de colores de cada bien o producto ofertado. Además, deberá adjuntar certificaciones de productos y materiales utilizados en la fabricación, conforme a los siguientes rangos:

CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Nota asignada
- Cumple completamente con los requerimientos específicos, adjuntando ficha técnica, imagen a color y paleta de colores de bien o producto. Adjunta certificaciones de productos y materialidad.	100 Pts.
- Cumple completamente con requerimientos específicos, adjuntando ficha técnica, imagen a color y paleta de colores de bien o producto. No adjunta certificaciones de productos y materialidad	50 Pts.

Nota: Para este criterio se considerará que el o los oferentes deberán incluir en su oferta la totalidad de los antecedentes y requerimientos solicitados, la oferta no será objeto de evaluación y se declarará inadmisibile.

c. **Plazo de entrega (20%):** El puntaje a obtener estará en los siguientes rangos:

PLAZO DE ENTREGA	NOTA ASIGNADA
De 7 días hábiles o menos, una vez aceptada la orden de compra.	100 Pts.
De 8 a 14 días hábiles, una vez aceptada la orden de compra.	50 Pts.
De 15 y más días hábiles, una vez aceptada la orden de compra.	15 Pts.
No especifica plazo de entrega del servicio	0 Pts.

d. **Garantía (10%):** El puntaje a obtener estará en los siguientes rangos:

Tiempo de garantía	Nota asignada
24 meses o más.	100 Pts.
Entre 06 y 23 meses.	50 Pts.
Menos de 05 meses de garantía	20 pts.
No especifica tiempo de garantía o no emite especificación de la cobertura del servicio.	0 Pts.

Nota: En este criterio se evaluará el tiempo de garantía por el oferente establecido en su respectiva oferta, donde **deberá especificar** la cobertura de la garantía ofrecida y detalles correspondientes, considerando la adquisición postventa.

El oferente deberá especificar claramente las condiciones del Bien ofrecido, detallando los canales de atención disponibles y los procedimientos para hacer efectiva la garantía.

e. **Comportamiento contractual anterior (5%):** Para la evaluación de este criterio los oferentes serán calificados de acuerdo con la cantidad de sanciones registradas en la plataforma de Mercado Público, durante los últimos 18 meses, conforme a la siguiente tabla:

Sanciones registradas	Puntaje asignado
No registra sanciones en la plataforma de Mercado Público durante los últimos 18 meses.	100 Pts
Registra entre 1 y 4 sanciones en la plataforma de Mercado Público durante los últimos 18 meses.	50 Pts.
Registra 5 o más sanciones en la plataforma de mercado público durante los últimos 18 meses	0 Pts

Nota: Para la verificación de este criterio, se considerará la información registrada en la Ficha del Proveedor de la plataforma de Mercado Público.

Mecanismo de resolución de empates

En el evento en que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optara por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio PRECIO OFERTADO.

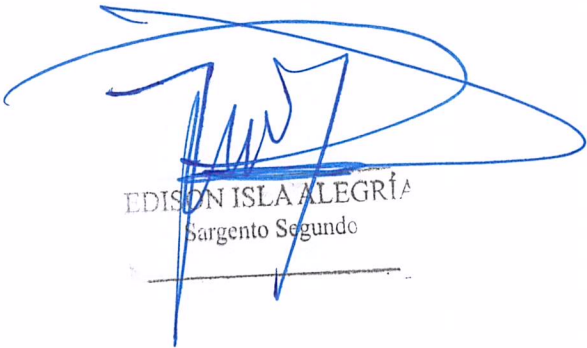
En caso de seguir el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.

De continuar con el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio GARANTÍA.

Finalmente, de persistir el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingreso primero en www.mercadopublico.cl.



EDISON ISLA ALEGRÍA
Sargento Segundo